



Funcionarios defienden frente a diputados reforma a Ley Aduanera

**ENRIQUE MÉNDEZ
Y FERNANDO CAMACHO**

Combatir el tráfico ilegal de combustibles y mercancías es un asunto de seguridad nacional, recalcaron a diputados funcionarios de la Secretaría de Hacienda, de Aduanas y del Servicio de Administración Tributaria (SAT), quienes explicaron los alcances de la reforma a la Ley Aduanera, que aumenta las sanciones por elusión y evasión fiscal.

La víspera que una batería de 33 agentes aduanales y cabilderos se presenten a la Cámara para hablar en contra de la iniciativa presidencial, el titular de la Agencia Nacional de Aduanas de México (ANAM), Rafael Marín Mollinedo, reveló que los agentes aduanales se confabularon con empresas para la elusión de impuestos y las mercancías van directo a Tepito y las calles detrás de Palacio Nacional.

Además, el subsecretario de Ingresos, Gabriel Lerma Cotera, sostuvo que “la realidad supera la ficción en las operaciones de evasión”. Resaltó que el abuso de los regímenes especiales de importación de mercancías provocó que industrias antaño importantes, como la “textil y de zapatos, hoy están prácticamente desmanteladas y con pérdida de empleos e inversiones”.

A su vez, Erick Jiménez Reyes, administrador general de Auditoría de Comercio Exterior del SAT, detalló que se hizo un análisis de riesgo de 800 agentes y se detectó que 500 realizan actividades irregulares, y de éstos, 84 “tienen

operaciones extremadamente sensibles y vulnerables”.

Señaló que el esquema de contrabando de combustibles al país, “que generó un daño al gobierno, se concentraba en ocho agentes aduanales, que movieron miles de millones de litros y evadieron miles de millones de pesos al fisco”.

Con los cambios, expuso, no sólo se busca frenar operaciones irregulares para lograr una mayor recaudación, sino también detener el “contrabando chino”.

La iniciativa de la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo propone que las concesiones sean de 10 años, renovables por un periodo igual, pero ante las presiones del sector –que se incrementaron ayer–, un grupo de diputados plantea subir el plazo a 15.

Las respuestas de los funcionarios en una reunión de la Comisión de Hacienda llegaron por la preocupación –a través de diputados de PT, PVEM y PRI– de los agentes aduanales, que se colaron a la Cámara, aun cuando este viernes habrá un diálogo, por separado, con ellos.

Jiménez Reyes señaló que no se busca “satanizar a un gremio”, pero resaltó que la reforma –que hace corresponsables a los agentes de la evasión y la elusión fiscal– no afectará a quienes trabajan bien.

Declaró que agentes aduanales admiten el paso de contenedores que pagan 6 o 19 pesos de impuestos, con pedimentos que reportan telas, materias primas o bolsas, pero al abrirlos hay refrigeradores o juguetes.